OTRO SI MODIFICATORIO No 1 POR REDUCCIÓN AL CONTRATO N. 175-ESMBAS16-2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC SANIDAD MILITAR con NIT. 901540945 – 1, Y OFITIENDA S.A.S. NIT. 901507075-8 Representado legalmente por EVER ARMANDO MUÑOZ CENDALES 79.303.444 expedida en Bogotá, D.C.

Los suscritos a saber: **Mayor WILLIAM ESTEBAN MONTILLA RAMOS**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.015.401.861, nombrado como DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL ENCARGADO mediante RESOLUCION NUMERO 00008809 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2024, emitida por el señor Mayor General OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL Segundo Comandante del EJERCITO NACIONAL, en calidad de competente contractual, actuando en nombre y representación del ESM BATALLON DE ASPC No. 16 "TE WILLIAN RAMIREZ SILVA"- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL - ESMBAS16 NIT. 901.540.945-1 y el por la otra, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE** y por la otra, **OFITIENDA S.A.S. NIT. 901507075-8** Representado legalmente por EVER ARMANDO MUÑOZ CENDALES 79.303.444 expedida en Bogotá, D.C. quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente reducción No. 001, al CONTRATO **N. 175-ESMBAS16-2024,** previas las siguientes consideraciones:

a) Que el día 06 de agosto de 2024 se suscribió **CONTRATO No 175-ESMBAS16-2024,** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO HOSPITALARIO DE LAS INSTALACIONES A TODO COSTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL No. 8, ESM BASPC16 EN YOPAL Y SU SATÉLITE (UASO BITER16, BIRNO 44 EN TAURAMENA) DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y EL ESM BASPC18 EN ARAUCA Y SU SATÉLITE (ESM BIRAN18, ESM GMRPI) ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2024" – LOTE 2 ARAUCA."

b) Que el día 19 de Diciembre de 2024 se suscribió **OTROSI MODIFICATORIO DE ADICIÓN VIGENCIA FUTURA 2025 No 01 al CONTRATO No 175-ESMBAS16-2024.**

c) Que el contrato contaba con un plazo inicial a ejecutarse hasta el treinta y un (31) de marzo de 2025.

d) Que el valor del contrato inicial es por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($86.215.500)** Respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14924 de fecha 02 de abril de 2024 por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($453.000.000),** de los cuales se comprometerá la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($86.215.500).**

e) Que el valor de vigencia futura del contrato es por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE($ 43.107.750).**

f) Que el Valor total del contrato quedo en **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 129.323.250).**

g) Que de conformidad con el Radicado No. 1 3 8 8: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-FURON-BR18 BASPC18-DISMED-29.25. del 26 de diciembre del 2024, la supervisión del contrato, **SV. EDINSON ACERLIO SANDOVAL PULIDO,** solicita autorización para realizar reducción del contrato en mención al contratista por un valor de **CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($107.750) M/CTE**.

h) Que mediante comunicación de fecha 26 de diciembre de 2024, el contratista **OFITIENDA S.A.S. NIT. 901507075-8** Representado legalmente por EVER ARMANDO MUÑOZ CENDALES 79.303.444 expedida en Bogotá, D.C.**,** acepta realizar la reducción.

i) Que mediante el Radicado No. 1 3 8 8: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-FURON-BR18 BASPC18-DISMED-29.25. del 26 de diciembre del 2024, el supervisión del contrato, **SV. EDINSON ACERLIO SANDOVAL PULIDO** solicita a la Directora de Establecimiento de Sanidad Militar BAS16, adelantar los trámites pertinentes para realizar la reducción del contrato de prestación de servicios No. 175-ESMBAS16-2024, en un valor de **CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($107.750) M/CTE**.

j) Que la presente reducción se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes.

k) Que quienes suscriben la presente reducción se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente.

l) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación, las partes acuerdan celebrar la presente reducción AL CONTRATO **N. 175-ESMBAS16-2024**, cuyo objeto contractual es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO HOSPITALARIO DE LAS INSTALACIONES A TODO COSTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL No. 8, ESM BASPC16 EN YOPAL Y SU SATÉLITE (UASO BITER16, BIRNO 44 EN TAURAMENA) DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y EL ESM BASPC18 EN ARAUCA Y SU SATÉLITE (ESM BIRAN18, ESM GMRPI) ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2024” – LOTE 2 ARAUCA, que se regirá por las siguientes clausulas:

m) **CLAUSULA PRIMERA**. – Redúzcase del valor total del CONTRATO **N. 175 – ESMBAS16-2024,** la suma de **CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($107.750) M/CTE**.

n) **CLAUSULA SEGUNDA**: Que, como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** a la Dirección de presupuesto liberar los recursos correspondientes por el valor de **CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($107.750) M/CTE** AL CONTRATO DE N. 175 – ESMBAS16-2024**.**

CLAUSULA TERCERA: Acuerdo. Las partes acuerdan celebrar la presente reducción presupuestal al contrato citado, reconociendo que el valor reducido, obedece al saldo no ejecutado por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato, y éste a su vez expresa de manera clara que acepta las condiciones establecidas en la presente reducción presupuestal, la cual será parte integral de la futura liquidación contractual que deberá realizarse.

Para constancia se firma la presente reducción y prorroga en Yopal, Casanare, hoy 26 de diciembre de 2024.

CONTRATANTE

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENACS ANIDAD MILITAR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Mayor WILLIAM ESTEBAN MONTILLA RAMOS
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal
Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

OFITIENDA S.A.S.
NIT. 901507075-8
R/L. EVER ARMANDO MUÑOZ CENDALES
CC. 79.303.444 expedida en Bogotá, D.C.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
S.V. EDINSON ARCELIO SANDOVAL PULIDO
SUPERVISOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ST. ELIANA SANCHEZ
Jefe Área Contratos CENAC Yopal (E)

Proyectó:
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CAROLINA SILVA REY
Asesor Jurídico CENAC YOPAL